

Editorial

El movimiento del Acceso Abierto (OA, por sus siglas en inglés), en Latinoamérica, ha tenido consecuencias benéficas en el proceso de publicación y distribución de los artículos científicos, por consecuencia en lo que se denomina “apropiación de la ciencia”, que no es otra cosa sino la aplicación del conocimiento generado por los investigadores. Quizá haya quien diga que esto de igual forma pasa en el modelo tradicional de pago, lo que en efecto es cierto, sin embargo a un costo económico muy elevado y a una menor velocidad, esto último debido a los costos de suscripción que tienen las bases de datos y editoriales privadas.

Por otro lado, los licenciamientos que se utilizan en el OA, al ser *copy-left*, permiten la reutilización y aprovechamiento del conocimiento de manera directa, es decir, sin necesidad de buscar la autorización de los autores o las entidades editoriales, pues una vez publicados ya cuentan con dicha autorización, y las hay de distintos tipos, dependiendo de las políticas editoriales de cada editorial o revista. Las más comunes son las licencias *Creative Commons*. Una de las mayores dudas que surge de este modelo es si los autores pierden la propiedad de los derechos de autor de su trabajo una vez publicado y reutilizado. La respuesta es clara: no, todos los autores mantienen los derechos autorales de su trabajo y deberán ser referenciados en obras derivadas.

Es importante resaltar que los investigadores deben estar atentos al tipo de cesión de derechos que signan una vez que su trabajo es aceptado para su publicación, pues en algunos casos se les prohíbe el autoarchivo e incluso el depósito de la investigación en el repositorio de su institución, también es posible que esto tenga una limitante temporal, es decir, pasados algunos meses el autor podrá depositar su trabajo donde quiera, a esto se le conoce como “tiempo de embargo”.

De igual manera, hablando de publicaciones referentes al área de la salud, una de las prácticas que cada vez tiene más adeptos es dar a conocer el nivel de involucración que tuvo cada autor en la elaboración del manuscrito, es decir, de qué se encargó cada uno de los involucrados en la investigación. Esto ha ayudado a evitar una de las prácticas más comunes y menos éticas: que personas con mayor rango jerárquico obliguen a sus subordinados a incluirlos en las investigaciones en las que no tuvieron participación.

Los editores de las publicaciones científicas son los responsables de hacer que el ecosistema de divulgación y difusión del conocimiento se mantenga sano, por otro lado, los investigadores serán quienes hagan que dicho ecosistema llegue a consolidarse y se preserve. Por su parte, las instituciones tienen la responsabilidad de brindar espacios y soporte para que este circuito exista, pues el acceso abierto genera un costo, y éste es atendido por éstas.

Dentro de este sistema de publicaciones se encuentra la *Revista de Medicina e Investigación*, publicación que ha apostado por el libre acceso a sus contenidos y por no cobrar APC (*Article Processing Charge*) a aquellos investigadores que postulan su trabajo, además, durante sus siete años de existencia ha sido un canal de comunicación que brinda espacio a investigadores noveles y a otros con una carrera consolidada.

Las publicaciones académicas no pertenecen a las instituciones sino a las comunidades de investigadores, tal es el caso de la *Revista de Medicina e Investigación* que se ha mantenido ininterrumpidamente gracias a la colaboración de investigadores de distintas latitudes, cada uno aportando a la conversación en temas de salud.

Alaín García Peñaloza
Dirección de Publicaciones Universitarias
Universidad Autónoma del Estado de México